



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán,

11 JUN 2026

Expediente Electronico N° ORA-131/2026.-  
**Resolución N° CD-ORAN-238/2026.-**

VISTO:

La presentación realizada por la Escuela de Ciencias Naturales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, eleva el Sistema de Equivalencias, del Plan de Transición de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, del Plan 2020 al Plan 2026, de acuerdo a la Resolución N° CS-210/2026.-

Que, se reconoce equivalencia PARCIAL en tres asignaturas, equivalencia TOTAL en 32 asignaturas y dos asignaturas no cuentan con equivalentes entre planes; la asignatura Inglés del plan 2020 será totalmente equivalente al examen de suficiencia de inglés del plan 2026.

Que, el reconocimiento de equivalencia total se debe a que en el nuevo plan solo se modificaron algunos contenidos mínimos (menos del 20%) y/o solo cambió de nombre la asignatura; sin embargo, en cuatro asignaturas, para lograr la equivalencia total de una asignatura del plan 2026 se requiere contar con dos asignaturas del plan 2020, por lo tanto en caso que solo se cuente con una de las dos asignaturas requeridas, se reconocerá la equivalencia parcial.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 08/2026, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Docencia, aprobando el Sistema de Equivalencias, del Plan de Transición de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, del Plan 2020 al Plan 2026; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Sistema de Equivalencias, del Plan de Transición de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, del Plan 2020 al Plan 2026 y que se detalla en el Anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Cursar copia al Consejo Directivo, Escuela de Ciencias Naturales, Coordinación de Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Centro Único de Estudiantes para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA  
(SECRETARÍA ACADÉMICA)  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



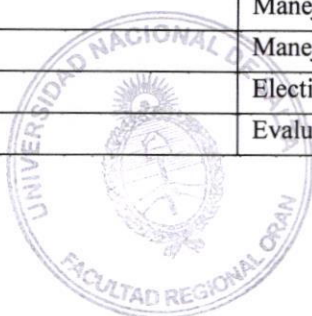
Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

Expediente Electronico N° ORA-131/2026.-  
**Resolución N° CD-ORAN-238/2026.-**

**ANEXO**  
**SISTEMA DE EQUIVALENCIAS DE LA CARRERA INGENIERÍA EN RECURSOS**  
**NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, DEL PLAN 2020 AL PLAN 2026**

N°	Equivalencia			
	Plan 2020	Plan 2026	Total	Parcial
1	Introducción a los Recursos Naturales	Ambiente y Recursos Naturales	x	
2	Introducción a los Recursos Naturales (Modulo I) más Introducción a los Recursos Naturales (Modulo II)	Ambiente y Recursos Naturales	x	
3	Matemática I	Matemática I	x	
4	Zoología General	Zoología General	x	
5	Botánica General	Botánica General	x	
6	Matemática II	Matemática II	x	
8	Calculo Estadístico	Estadística y Diseño experimental		x
9	Física General	Física	x	
10	Fisiología vegetal	Ecofisiología		x
11	Plantas Vasculares	Sistemática de las Plantas	x	
12	No tiene equivalencia	Química ambiental		
13	Climatología	Climatología	x	
14	Vertebrados	Vertebrados	x	
15	Legislación Ambiental y de los Recursos Naturales	Legislación Ambiental y de los Recursos Naturales	x	
16	Economía Ambiental y de los Recursos Naturales	Economía Ambiental y de los Recursos Naturales	x	
17	Sociología Ambiental	Sociología Ambiental	x	
19	Geomorfología	Geomorfología	x	
18	Optativa: Seguridad e Higiene Ambiental	Higiene y seguridad	x	
19	Química Orgánica	Electiva: Química Orgánica	x	
20	Química Biológica	Electiva: Química Biológica	x	
21	Fisiología Vegetal	Electiva: Fisiología Vegetal	x	
22	Dasonomía	Electiva: Dasonomía	x	
23	Suelos	Suelos	x	
21	Genética y Evolución	Genética	x	
22	Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de Recursos Naturales	Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de Recursos Naturales	x	
23	Ecología General	Ecología General	x	
25	Saneamiento Ambiental	Saneamiento Ambiental	x	
26	Silvicultura	Silvicultura	x	
27	Optativa 1	Electiva 1	x	
29	Manejo de Suelos y Topografía	Manejo de Suelos y Topografía	x	
30	Manejo de Fauna	Manejo de Fauna	x	
31	Optativa 2	Electiva 2	x	
32	Evaluación de Impacto Ambiental	Evaluación de Impacto Ambiental	x	





Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

Expediente Electronico N° ORA-131/2026.-  
Resolución N° CD-ORAN-238/2026.-

**ANEXO**  
**SISTEMA DE EQUIVALENCIAS DE LA CARRERA INGENIERÍA EN RECURSOS**  
**NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, DEL PLAN 2020 AL PLAN 2026**

N°	Equivalencia			
	Plan 2020	Plan 2026	Total	Parcial
33	Manejo de Pasturas y Bosques	Manejo de Pastizales y Bosques	x	
34	Manejo de Cuencas Hidrográficas	Manejo de Cuencas Hidrográficas	x	
35	Sistemas de información geográfica y ordenación territorial	Ordenamiento Territorial		x
36	No tiene equivalencia	Gestión Integrada de los Recursos Naturales y del Ambiente		
37	TESINA O TRABAJO FINAL DE PRACTICA PROFESIONAL	TESINA O TRABAJO FINAL DE PRACTICA PROFESIONAL	x	
	Inglés	Examen de suficiencia de inglés	x	

En el caso de las asignaturas que cuentan con equivalencia parcial se deberán acreditar los siguientes contenidos mínimos según el plan 2026:

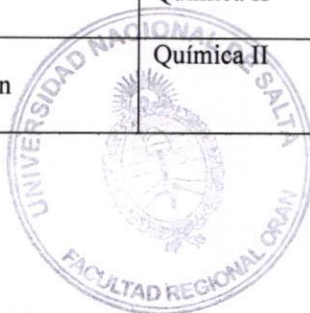
- Estadística y Diseño experimental: Diseño experimental. Estadística no paramétrica. Elementos de análisis multivariado.
- Ecofisiología: Los procesos del ciclo de vida animales: supervivencia, crecimiento y reproducción. Las respuestas individuales frente a cambios en las condiciones y los recursos. Estrategias frente a diferentes tipos de estreses. Aplicaciones a la producción de bienes y servicios ecosistémicos. Importancia en el contexto del cambio global.
- Ordenamiento Territorial: Aplicaciones prácticas de ordenamiento territorial en distintos niveles geográficos.

**Sin Equivalencias**

- Química Ambiental
- Gestión Integrada de los Recursos Naturales y del Ambiente

**Situaciones Especiales**

Plan 2020	Plan 2026		
Química General (Aprobada) y Química Inorgánica (Aprobada)	Química I	Equivalencia Total	
Química General (Regular) y Química Inorgánica (Regular)	Química I	Equivalencia total de Regularidad	Fecha Regul= Mayor fecha.
Química General (Aprobada) y Química Inorgánica (Regular – Libre o s/ Act.Acad.)	Química I		Equivalencia Parcial *Ver aclaraciones
Química Orgánica (Aprobada) y Química Biológica (Aprobada)	Química II	Equivalencia Total	
Química Orgánica (Regular) y Química Biológica (Regular)	Química II	Equivalencia total de Regularidad	Fecha Regul= Mayor fecha.
Química Orgánica (Aprobada) y Química Biológica (Regular – Libre o sin Act.Acad.)	Química II		Equivalencia Parcial *Ver aclaraciones





Plan 2020	Plan 2026		
Sensores Remotos (Aprobada) y Sistemas de Información geográfica y Ordenación Territorial (Aprobada)	Sistemas de información geográfica	Equivalencia Total	
Sensores Remotos (Regular) y Sistemas de Información geográfica y Ordenación Territorial (Regular)	Sistemas de información geográfica	Equivalencia total de Regularidad	Fecha Regul= Mayor fecha.
Sensores Remotos (Aprobada) y Sistemas de Información geográfica y Ordenación Territorial (Regular – Libre o sin Act.Acad.)	Sistemas de información geográfica		Equivalencia Parcial *Ver aclaraciones
Planificación y Administración (Aprobada) y Optativa: Introducción a los Sistemas de Gestión ambiental (Aprobada)	Gestión Ambiental	Equivalencia Total	
Planificación y Administración (Aprobada) y Optativa: Introducción a los Sistemas de Gestión ambiental (Aprobada)	Gestión Ambiental	Equivalencia Total de regularidad	Fecha Regul= Mayor fecha.
Planificación y Administración (Aprobada) y Optativa: Introducción a los Sistemas de Gestión ambiental (Aprobada)	Gestión Ambiental		Equivalencia Parcial *Ver aclaraciones

**ACLARACIONES:** En el caso de que se cuente con sólo una de las dos asignaturas de plan 2020 aprobadas, corresponde equivalencia parcial, debiendo ser examinado en los contenidos faltantes para acreditar la equivalencia total para el plan 2026.

### 1. PLAN DE TRANSICION

El plan 2020 de extinguirá 7 años después de la puesta en vigencia del Plan 2026. Luego de esta fecha, los estudiantes del plan 2020 contarán con 3 años (entendiéndose como tales a períodos lectivos) más para aprobar las materias, de lo contrario serán pasados automáticamente al nuevo Plan. Además, se realizará una transición gradual año por año según los siguientes requisitos (Tabla 1):

Fecha de Referencia: El primer período lectivo de puesta en vigencia del nuevo plan.

- Los alumnos que hasta el 31 de marzo del primer año siguiente al de puesta en vigencia del plan no cuenten con todas las asignaturas del primer año regulares, serán pasados al plan 2026.
- Los alumnos que hasta el 31 de marzo del segundo año siguiente al de puesta en vigencia del plan no cuenten con todas las asignaturas del primer año de la carrera aprobadas y todas las asignaturas del segundo año regulares serán pasados al plan 2026.
- Los alumnos que hasta el 31 de marzo del tercer año siguiente al de puesta en vigencia del plan no cuenten con todas las asignaturas del segundo año de la carrera aprobadas y con todas las asignaturas del tercer año regulares serán pasados al plan 2026.
- Los alumnos que hasta el 31 de marzo del cuarto año siguiente al de puesta en vigencia del plan no cuenten con todas las asignaturas del tercer año de la carrera aprobadas y con todas las asignaturas del cuarto año regulares serán pasados al plan 2026.
- Los alumnos que hasta el 31 de marzo del quinto año siguiente al de puesta en vigencia del plan no cuenten con todas las asignaturas del cuarto año de la carrera aprobadas y todas las asignaturas de quinto año regulares, serán pasados al plan 2026.
- Los alumnos que hasta el 31 de marzo del sexto año siguiente al de puesta en vigencia del plan 31 de marzo del 2030 no cuenten con todas las asignaturas del quinto año de la carrera aprobadas, serán pasados al plan 2026.
- Por lo expresado, el plan 2020 se extingue en el séptimo año de la puesta en vigencia del plan nuevo.

**Tabla 1:** fechas y requisitos para permanecer en el plan 2020. A los fines operativos, y para una mayor claridad, cumplida la condición de puesta en vigencia del nuevo plan, sobre las pautas establecidas precedentemente, la Facultad emitirá el cronograma pertinente a aplicarse.

